



III Edición Programa de Mentoría de Jóvenes Perfumistas “Nariz de Oro” 2025-26

Información y Bases

La Academia del Perfume ofrece un programa de becas de mentoría para jóvenes talentos perfumistas.

El **objetivo** del programa es propiciar que jóvenes perfumistas, con un talento brillante y gran potencial, puedan beneficiarse del acceso a consejo y acompañamiento de un mentor excepcional.

Los **mentores** del programa serán una selección de perfumistas del grupo de élite de Académicos de Número de la Academia del Perfume, entre los que se encuentran los mejores perfumistas de habla hispana del mundo.

Los talentos mentorizados recibirán un **diploma** de la Academia del Perfume, acreditativo haber participado en el programa.

Se otorgarán **7 becas**, cuya compensación consiste en el acceso a sesiones con uno de los mentores “Nariz de Oro” a lo largo de seis meses. No se trata de una contrapartida económica, sino el privilegio y valor exclusivo de contar con la guía y consejo de uno/a de estos/as mentores/as excepcionales.

Se desea reconocer especialmente el **talento femenino** en la profesión y se animará a jóvenes mujeres perfumistas que se presenten al programa, propiciando que al menos la mitad de las becas sean asignadas a mujeres.

El programa se desarrollará **entre los meses de septiembre-octubre 2025 y abril-mayo 2026**. Se establece como sugerencia sesiones de periodicidad mensual de unos 40 minutos de duración a lo largo de 6 meses. La fórmula será flexible, a acordar entre mentor/a y mentorizado/a, en función de la disponibilidad de ambos, así como la opción de presencialidad o sesiones virtuales.

Los/as candidatos/as seleccionados/as obtendrán además acceso a otras actividades formativas y culturales de la Academia del Perfume, como invitaciones en directo a los webinars de la Academia del Perfume y otras actividades culturales que pudieran celebrarse*

Los Académicos mentores de este programa recibirán el título de **“Nariz de Oro”** en reconocimiento por compartir su experiencia de forma altruista con los perfumistas del mañana, devolviendo a la sociedad parte de su conocimiento aprendido a lo largo de los años.

La Academia del Perfume se reserva la potestad de variar los términos del programa si las circunstancias lo requirieran.

**El acceso a las actividades presenciales estará condicionado a su viabilidad, así como a las circunstancias de aforos y reuniones presenciales de cada momento. La Academia cursará las invitaciones cuando proceda y serán los participantes quienes se encargarán de sus correspondientes viajes/alojamiento, no existiendo una dotación económica. La asistencia a dichas actividades será voluntaria.*



Criterios de selección

- Edad: por ser un programa para jóvenes talentos, se contemplarán de forma prioritaria las solicitudes de candidatos/as entre 25 y 30 años.
- Nacionalidad o residencia española, o bien con vínculo profesional demostrable con España.
- Se valorarán estudios universitarios previos (química o similar), aunque no será un criterio excluyente, admitiendo solicitudes de talentos extraordinarios de ámbitos artísticos.
- Estudios específicos en el ámbito de la perfumería (será necesario acreditarlos).
- Experiencia profesional en el ámbito de la perfumería de mínimo dos años. Excepcionalmente, se pueden valorar otros criterios que acrediten el potencial, como reconocimientos académicos extraordinarios en el campo de la perfumería.
- Se valorará/n carta/s de recomendación.

Importante: Se tendrá en cuenta la calidad de las propuestas y que las mismas sean completas y a tiempo, de forma que pueden excluirse candidaturas por no aportar la documentación requerida en su totalidad.

Solicitudes y plazo

Se enviará un correo electrónico a becasnarizdeoro@academiadelperfume.com con el asunto "Solicitud beca programa Nariz de Oro" aportando de forma obligatoria:

- Ficha de solicitud completada con la información requerida ([en este enlace](#))
- Vídeo de 2 minutos (puede enviarse comprimido o incluir enlace de wetransfer).
- De forma voluntaria, si se desea, la información complementaria reseñada en la ficha.

El plazo de solicitudes estará abierto del 9 de abril al 30 de mayo de 2025.

Proceso de selección y publicación de resultados

La Academia del Perfume revisará todas las solicitudes completas recibidas en plazo y realizará una primera pre-selección de candidatos/as a lo largo de los meses de junio y julio. En aquellos casos en los que lo considere necesario, podrá convocar a entrevista virtual a dicha preselección.

La selección final se realizará junto con los Académicos "Nariz de Oro" participantes en el programa.

Se comunicará la participación a los/as candidatos/as seleccionados/as por e-mail. Se podrá publicar información de las fases en las redes y web de la Academia del Perfume: www.academiadelperfume.com

La Academia del Perfume se reserva la opción de crear una "lista de espera" de candidatos/as pre-seleccionados/as en caso de que hubiera alguna cancelación.

Previo al inicio de las mentorías, se organizará una sesión online **de expectativas para becados/as entre el 1 y el 15 de septiembre de 2025.**

Roles y obligaciones

El programa “Nariz de Oro” de la Academia del Perfume no se plantea como un programa de formación, sino de mentoring, una relación entre un profesional experimentado que actúa como “role model”, consejero, guía, y voz de la experiencia con un profesional menos experimentado.

Según la Odisea, MENTOR fue el amigo que escogió Ulises para, en su ausencia, guiar y dar consejos a su hijo Telémaco.

El rol del mentor/a:

Actuar como “voz de la experiencia”, facilitando consejo, experiencias y aprendizajes personales, así como acceso a informaciones de interés útiles para desarrollar la profesión.

El mentor puede:

- Compartir una perspectiva de opciones de carrera y hacer sugerencias sobre pasos adecuados para desarrollarse y evolucionar como perfumista.
- Escuchar las inquietudes del candidato y ofrecer *feedback* general sobre determinados temas.
- Aportar consejos y sugerencias generales, intercambiar impresiones sobre temas de interés relacionados con la profesión de perfumista.

El mentor/a no es/no debe:

- No es un formador/a del candidato/a.
- No es padrino/madrina, encargado/a de patrocinar o buscar trabajo al candidato/a.
- No ha de entrar en detalles concretos de lo que tiene que hacer en su trabajo.
- No está obligado/a incluir al candidato/a en sus redes de contactos y actividades sociales ni a hacer cartas de recomendación.
- No será responsable en ningún momento de las decisiones del candidato/a en base a las sugerencias aportadas.

Obligaciones del candidato/a:

- Aportar información veraz en la solicitud.
 - Preparar un listado de temas que desee tratar con el mentor al inicio de la mentoría para alinearlos y antes de cada sesión, para el mejor aprovechamiento del tiempo del mentor.
 - Escuchar de forma activa, abierta, honesta y con ganas de aprender.
 - Respetar los límites de las expectativas de la función del mentor/a y lo que puede esperar, así como respetar los acuerdos de tiempo y dedicación de su mentor/a.
 - Respetar las normas concretas que acuerden entre él/ella y el/la mentor/a.
 - Respetar los límites de confianza de la información recibida.
 - Responder a los mensajes que pudiera recibir de la Academia del Perfume, tales como solicitud de feedback, encuestas de evaluación, etc.
- Al finalizar el programa, la relación con el/la mentor/a se dará por concluida. Recibirá un diploma acreditativo de la Academia del Perfume sobre su participación en el programa.
- La solicitud de beca implica la aceptación de las bases y la protección de datos incluida en la ficha de solicitud.